

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto No. 886, que concede la naturalización dominicana al señor José Fernández Anadón.

(G. O. Nº 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

---

NUMERO 886

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José Fernández Anadón, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, de ocupación mecánico, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 372, Serie 18, domiciliado y residente en la ciudad de Barahona, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana al señor José Fernández Anadón, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador de la Provincia de Barahona, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto No. 887, que nombra al Sr. Rafael Valera Gómez, Agregado Honorario a la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.  
(G. O. Nº 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 887

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rafael Valera Gómez queda nombrado Agregado Honorario a la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto No. 888, que designa Miembro y Suplente de Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda.  
(G. O. Nº 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

VISTOS los artículos 20 y 22 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda No. 5894, de fecha 12 de mayo de 1962;